

## LIQUIDACIÓN COSTOS DAÑO PSIQUICO INDIVIDUAL OFICIO 18-2024 / MANIZALES, CALDAS

Grupo Regional Administrativo Occidente <drocadministrativa@medicinalegal.gov.co>

Vie 16/08/2024 16:56

Para:Juzgado 09 Administrativo Oral - Caldas - Manizales <j09adminmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (9 MB)

4. J.9.A.C - Manizales Of. 18-2024.pdf; Directorio puntos de recaudo.xlsx; Nuevos canales de recaudo.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de drocadministrativa@medicinalegal.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

### **Por favor confirmar el recibido de la información**

Buenas tardes señores **Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Manizales, Caldas.**

Se adjuntan costos por concepto de DAÑO PSIQUICO INDIVIDUAL para su conocimiento y respectivo trámite con las partes.

Agradezco su atención.

### **Por favor confirmar el recibido de la información**

Atentamente,

**Alejandro Naranjo Gaviria**

Contratación

Grupo Regional Administrativo y Financiero

PBX (+57) (606) 3515310 Ext. 60401.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Av. Las Américas No. 98 - 25, piso 2.

PRUEBA ELECTRÓNICA: AL RECIBIR EL ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE ESTA OFICINA SE ENTENDERÁ COMO ACEPTADO Y SE RECEPCIONARÁ COMO DOCUMENTO PRUEBA DE LA ENTREGA DEL USUARIO. (LEY 527 DEL 18/08/1999). RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MENSAJES DE DATOS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LAS REDES TELEMÁTICAS.

“La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o, material privilegiado. Cualquier revisión, transmisión, disseminación o uso del mismo, así mismo cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíqueme y elimine este material. Gracias.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo vii –notificaciones; artículo 197 de la ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

# AHORA DEBERAS REALIZAR TUS PAGOS AL MEDICINA LEGAL MEDIANTE LOS SIGUIENTES

## CANALES HABILITADOS:





**CORRESPONSALES BANCARIOS**




**Banca**ía



Deberás indicar al cajero del punto que realizarás un recaudo de BBVA al código **11984 MEDICINA LEGAL** y entregar las 3 referencias de identificación\*

**REFERENCIAS\***

Referencia 1: Concepto según tabla

Referencia 2: Identificación

Referencia 2: Nombre y apellido



Corresponsal	N° puntos	Cobertura		RECAUDO DE FACTURAS
Yaganaste	1.992	Nacional	192 Ciudades o Municipios 29 Departamen	Tope máximo \$1.200.000 por transacción
Paga Todo	7.196	C/marca	60 Municipios Cundinamarca	
Supergiros	17.560	Nacional	479Ciudades Municipios 29 Departamento	Tope máximo \$9.000.000 por transacción
Bancamía	221	Nacional	166 Municipios	
PTM	350	Nacional	Nacional	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL OCCIDENTE  
GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
COSTO DE LA PERICIA PARA DAÑO PSÍQUICO INDIVIDUAL

AUTORIDAD: Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Manizales, Caldas.		OFICIO AUTORIDAD: 18-2024	FECHA: 31 de enero de 2024			
PROCESO: Reparación directa. Rad. 005-2018-00435.			TELÉFONO: (606) 8879640 ext. 11140.			
DIRECCIÓN:	Carrera 23 No. 21 - 48, Palacio de Justicia "Fanny Gonzales Franco".					
CORREO ELECTRÓNICO:	<a href="mailto:j09adminmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co">j09adminmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>					
DEMANDANTE: Luz Helena Morales Londoño y Otros.	DEMANDADO: E.S.E. Hospital San José de Belalcázar, Hospital Infantil Rafael Henao Toro y Coomeva EPS.					
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS IMPLICADOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	TIPO DE PERICIA	Nro. DE CASOS	VALOR UNITARIO PERICIA	SUBTOTAL COSTO
1	Joaquin Tamayo Morales.	1.093.558.253	Daño psíquico individual.	1	\$ 1.112.831	1.112.831
<b>TOTAL COSTO DE LA PERICIA PARA DAÑO PSÍQUICO INDIVIDUAL</b>						1.112.831
Gastos de viáticos funcionarios Medicina Legal						-
Gastos de transporte funcionarios Medicina Legal						-
Otros gastos de desplazamiento funcionarios Medicina Legal						-
<b>TOTAL COSTO DE LA PERICIA PARA DAÑO PSÍQUICO INDIVIDUAL + GASTOS</b>						<b>\$ 1.112.831</b>
<b>OBSERVACIONES:</b> Sin observaciones.						

CONSIGNACION				
BANCO	CUENTA	CONCEPTO	A NOMBRE DE	MONTO
CORRESPONSAL BANCARIO BBVA - CÓDIGO 11984	309188480 - CORRIENTE	PSIQUATRÍA	MEDICINA LEGAL	\$ 1.112.831

RESPONSABILIDAD AUTORIDAD COMPETENTE
1. Favor, solicitar a las partes para que consignen los costos y gastos indicados en esta relación.
2. Al momento de consignar, en el formato de consignación bancaria se debe indicar quién fue la persona que consiguió informando sus datos completos, incluyendo nombre, número de cédula, celular y/o teléfono, correo electrónico y dirección.
3. Si las partes efectuaron la consignación, remitirla con oficio a Medicina Legal Pereira, Avenida las Américas No. 98 - 25 a la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, indicando nombres completos de demandante o demandado, cédulas de ciudadanía, dirección y teléfono ( <b>ESTA INFORMACIÓN ES OBLIGATORIA PARA LA PRÁCTICA DE LA PERICIA</b> ), procedimiento que es responsabilidad directa de la <b>AUTORIDAD</b> , no de las partes involucradas.
4. Después de consignado, comunicarse con la Coordinadora del Grupo Regional de Clínica, Psiquiatría y Psicología Forense en Pereira al teléfono (606) 3515310 Extensión 61201 y/o a los correos electrónicos institucionales <a href="mailto:drocclinica@medicinalegal.gov.co">drocclinica@medicinalegal.gov.co</a> y <a href="mailto:drocpsiquiatria@medicinalegal.gov.co">drocpsiquiatria@medicinalegal.gov.co</a> para coordinar la fecha y hora de la pericia.
<b>NOTA 1:</b> SI LA CONSIGNACIÓN NO SE EFECTÚA DENTRO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL, SE DEBERÁ SOLICITAR LA RELIQUIDACIÓN DE LOS COSTOS PARA EFECTOS DE ACTUALIZAR EL MONTO DE ÉSTA.
<b>NOTA 2:</b> EL INSTITUTO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL REPRESENTAMIENTO DEL CASO, SI LA AUTORIDAD NO COORDINA LO REQUERIDO EN ESTE FORMATO DE COSTOS.
<b>NOTA 3:</b> Si se desiste del proceso después de consignado el dinero a nombre del INSTITUTO, solamente por solicitud escrita de la autoridad competente se hará la devolución del mismo, indicado nombre a quien se le hará la devolución, cédula, entidad bancaria, número de la cuenta y desde luego copia de la consignación.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO Y REMISIÓN A LA AUTORIDAD: 2024-08-14
--

  
**LEÓN ADEL HAOUCHAR RAMÍREZ**  
Coordinador GRADF-DROC

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"  
Avenida las Américas No 98-25 Pereira Risaralda, Conmutador (606) 3515310 ext. 60401 – 60040  
Email: [drocadministrativa@medicinalegal.gov.co](mailto:drocadministrativa@medicinalegal.gov.co) - [www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)